

Bases del Premio al Director del Año

1. Objetivo del premio

El **Premio Director del Año** busca reconocer la **trayectoria** de aquellas personas que, en el ejercicio de su rol como directores de empresas, han demostrado un compromiso excepcional con la **integridad**, el **buen gobierno corporativo** y han realizado un **aporte significativo al desarrollo de Chile**, ya sea en el ámbito económico, social, institucional o empresarial.

Este premio busca destacar a quienes, a través de su carrera, liderazgo, ética y visión de largo plazo, inspiran a nuevas generaciones de directores y fortalecen el ecosistema empresarial del país.

2. Criterios de evaluación

Los candidatos serán evaluados considerando principalmente las siguientes dimensiones:

a) Integridad y ética

- Conducta ejemplar en el ejercicio de su rol de director.
- Fomento de buenas prácticas de gobernanza corporativa.
- Reputación de integridad, honestidad y responsabilidad.

b) Aporte al país

- Impacto positivo en el desarrollo económico, social o institucional de Chile.
- Participación en iniciativas de sostenibilidad, innovación, fortalecimiento de instituciones o responsabilidad empresarial.
- Liderazgo en proyectos o decisiones que trasciendan el interés privado y beneficien a la sociedad.

c) Visión de largo plazo

- Promoción de decisiones estratégicas enfocadas en la sustentabilidad y el bien común.
- Compromiso con la formación de nuevas generaciones de líderes y directores.

3. Requisitos de postulación

- Los candidatos deben ejercer o haber ejercido el rol de director en empresas constituidas en Chile.
- Puede ser postulado por terceros, por el jurado, por ejecutivos, otros directores, empresas, gremios o auto postularse.
- Para postular se debe completar el formulario que encontrarán en:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=4nC3OVZ7GkSR0M3QSwx3tcP_5lsofdxCnNSOSZSXNGtUNk82WEQ5T081UkU0MTNDNE9HVjYzS1VSSi4u

4. Proceso de evaluación

- **Recepción de postulaciones:** hasta el 15 de julio.
- Una vez cerrado el plazo de postulaciones, el Instituto de Directores de Chile realizará una evaluación preliminar para conformar una lista de 20 candidatos, que será entregado para el comité de evaluación final que realizará el jurado.
- El 13 de agosto, el jurado se reunirá en El Mercurio para dirimir al director del año.

5. Fechas importantes

- Apertura de postulaciones: Lunes 5 de mayo
- Cierre de postulaciones: Martes 15 de julio
- Procesamiento de postulaciones y ordenamiento: 15 al 31 de julio
- Deliberación - Desayuno en El Mercurio: 13 de agosto
- Ceremonia de premiación: durante The Board Directors' Summit 2025, el martes 25 de noviembre en Metropolitan Santiago.

6. Premios

El ganador recibirá un reconocimiento público y un trofeo conmemorativo durante la ceremonia de premiación, además de ser destacado en medios de comunicación y plataformas oficiales.

7. Disposiciones generales

- La organización se reserva el derecho de declarar desierto el premio si las postulaciones no cumplen con los estándares requeridos.
- Toda la información entregada será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para fines de evaluación.
- La decisión del jurado una vez emitida será final e inapelable.
- La participación implica la aceptación plena de estas bases.